



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Unidad de Registros Civiles

EDICTO MATRIMONIAL



Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: OSCAR EMILIANO
PALOMINO FLORES
NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 51 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION: DOCENTE
DOMICILIO: JIRON PICHINCHA N° 383
BREÑA

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: PALOMA SAYURI
FUJISHIMA URTEAGA
NATURAL DE: LIMA - LIMA - SAN BORJA
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 37 AÑOS
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA
PROFESION: ANTROPOLOGA
DOMICILIO: JIRON JUAN ACEVEDO N° 371
DEPARTAMENTO 202 PISO 2 BQ.A
PUEBLO LIBRE

Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad.

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad



Municipalidad de Pueblo Libre

Victor Andrés Alzamora Cárdenas
Secretario General

Pueblo Libre, 28 de junio del 2021.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
REGISTRO CIVIL
2